

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

AVISO QUE DA INICIO AL PERÍODO DE OPCIÓN PREFERENTE MATRIZ PLAZA EGAÑA SpA EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

1. En Junta Extraordinaria de Accionistas de Matriz Plaza Egaña SpA (en adelante la "Sociedad"), celebrada el 8 de julio de 2025, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de UF 100.000, mediante la emisión de 3.333.333 acciones de pago, correspondientes a la Serie A (en adelante, las "Acciones Serie A").

El acta se encuentra en proceso de reducción a escritura pública en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, para sus posteriores trámites de inscripción y publicación en los registros respectivos.

2. Con motivo del aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas antes mencionada, por medio del presente comunicado se informa que los accionistas de la Sociedad tendrán el derecho preferente para suscribir las acciones de pago emitidas en proporción a las acciones que posean en la Sociedad, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley N° 18.046 y en los estatutos sociales. El ejercicio de este derecho podrá realizarse dentro del plazo legal de 30 días contado desde la fecha de publicación de este aviso. Transcurrido dicho plazo sin que se haya ejercido total o parcialmente el derecho preferente, la Sociedad podrá ofrecer las acciones no suscritas a terceros, en los mismos términos y condiciones acordados en la junta extraordinaria de accionistas antes mencionada.
3. Es por todo lo anterior que con este aviso se señala el inicio del período de opción preferente a partir del 1 de agosto de 2025, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 31 de agosto de 2025.

GERENTE GENERAL
FRONTAL TRUST S.A.
ADMINISTRADORA DE MATRIZ PLAZA EGAÑA SpA

